



Aguaray (S), - 11 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 0738 - 024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 040072/24, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 0692 - 2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Materiales Varios para la construcción de la SALA DE MÁQUINAS PARA EL POZO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE ACAMBUCO y que por razones de que es imprescindible y preciso que la obra se encuentre en funcionamiento para dar solución a los vecinos de los altos valles es por ello que surge la necesidad de iniciar las tareas que competen.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 040072/24 se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (12) BARRAS DE HIERRO TORSIONADO 10 mm, (10) BARRAS DE HIERRO TORSIONADO 06 mm, (05) KG ALAMBRE # 14, (05) KG ALAMBRE # 16, (25) BOLSAS DE CEMENTO x 50 KG, (2000) LADRILLOS MACIZOS DE 1°, (05) M³ ARENA, (04) M³ RIPIO 1:5, (02) PINTURA ASFALTICA x 1 LT, (03) CHAPA ACANALADA CAL. 25-1.10 x 3 MTS, (01) PERFIL C 0.80 x 40 x 12 MTS, (30) AUTOPERFORANTE P/CHAPA 2", (02) ANTIOXIDO 3 EN 1, (01) PINCEL 2", (01) PUERTA DE CHAPA 1.25 x 2 MTS C/ HERRAJES COMPLETOS, PARA OBRA CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA EN POZO DE AGUA COMUNIDAD ACAMBUCO - MUNICIPIO DE AGUARAY", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 0692 - 2.024, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 04/24.-

58
Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del Llamado a Contratación Abreviada N° 04/2024 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 11/04/24, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: Empresa, 1. CORRALÓN EL AMIGO con domicilio legal en Alberdi 1125, Tartagal, Salta, 2. CORRALON ROLDAN, con domicilio legal en Av. San Martín, Ciudad de Aguaray, 3. CORRALON LA PATRONA con domicilio legal en B° 30 Viviendas, Mzna A, Casa 3, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como ofertas ganadoras a las siguientes Empresas: 1. CORRALÓN EL AMIGO CUIT N° 30-55971508-1 requisitos completos, 2. CORRALON ROLDAN CUIT N° 23-14159838-4 requisitos completos, 3. CORRALON LA PATRONA CUIT N° 23-41051967-4 requisitos completos.-



RESOLUCIÓN N° 0738-024

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 04/2.024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

RESUELVE

Art.1°.- ADJUDICAR a las Empresas 1. CORRALÓN EL AMIGO CUIT N° 30-55971508-1 con domicilio legal en Alberdi 1125, Ciudad de Tartagal, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 272.432,00)**, IVA incluido, correspondiente al Ítem N° 05 de la planilla comparativa, 2. CORRALON ROLDAN CUIT N° 23-14159838-4 con domicilio legal en Av. San Martín, Ciudad de Aguaray, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 189.563,00)**, IVA incluido, correspondiente a los Ítems N° 02, 03, 11, 13 y 14 de la planilla comparativa y 3. CORRALON LA PATRONA CUIT N° 23-41051967-4 con domicilio legal en B° 30 Viviendas, Mzna A, Casa 3, Ciudad de Aguaray, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 570.600,00)**, IVA incluido, correspondiente a los Ítems N° 01, 04, 09, 10, 12, 15 de la planilla comparativa para la **CONTRATACION ABREVIADA N° 04/2.024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS, PARA OBRA CONSTRUCCION DE SALA DE MAQUINA EN POZO DE AGUA COMUNIDAD ACAMBUCO - MUNICIPIO DE AGUARAY".-**

Art.2°.- DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-


Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sergio Juan Jón
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**ACARDO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**